

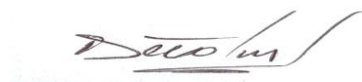
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Dando cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del E.T, yo **RAMON DAVID QUINTERO VARELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.255.989 expedida en Cúcuta, en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE**, entidad sin ánimo de lucro, con identidad tributaria NIT No. 900.742.444-5, constituida en la ciudad de San José de Cúcuta el 31 de mayo de 2014 mediante documento privado se inició con el acta de constitución e inscrita ante la Cámara de Comercio de Cúcuta el 19 de junio de 2014, **CERTIFICO** que la entidad en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2022 para pertenecer al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto social para lo que fue recreada.
2. Se lleva la contabilidad de su actividad en libros debidamente organizados, utilizando los nuevos marcos normativos para el grupo 2 de convergencia, adicionalmente se verificaron las revelaciones contenidas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y presenta el informe del auditor independiente.
3. Los excedentes quedaron aprobados en acta de asamblea general ordinaria de asociados No. 010 realizada el día 18 de febrero de 2023, con una destinación específica por todos los miembros que participaron.
4. Se presentó la declaración de renta del año 2022, No. De formulario 1117600345850 y Adhesivo No. 91000994892076 de fecha 2023-03-28.
5. Se presentaron y pagaron las retenciones en la fuente practicadas en el año 2022.
6. La entidad no excede el 30% del gasto total a favor de los cargos directivos y gerenciales como lo establece el Decreto 2150, en su artículo 1.2.1.5.2.11

Todo ello dando cumplimiento con lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



RAMON DAVID QUINTERO VARELA
Representante Legal